



INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR SEDE CALETA OLIVIA	
Carrera: Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura Resolución CPE N°: 1959/15	Espacio curricular: Formación Ética y Ciudadana N° según Plan: 34
Campo de la Formación General	Vigencia del programa: 2022-2023
Curso: Cuarto Año	Comisión: Única
Régimen de cursado: Cuatrimestral	Formato: Asignatura
Correlatividades precedentes: -----	Horas cátedras semanales: 4 (cuatro)
Docente a cargo: Prof. Enrique Eusebio Alastuey	
FUNDAMENTACIÓN	
<p><i>"Frente a una enseñanza moralizante que suele consistir en dar conclusiones predigeridas y evitar que los estudiantes enuncien sus apreciaciones, se trata de afrontar el desafío de dar a valorar, generando un espacio para construir juicios de valor. Enseñar en y para la ciudadanía significa habilitar al sujeto político que cada estudiante ya es para que tome posición frente al mundo y proyecte los modos de transformarlo y transformarse en él" (Larramendy, 2013).</i></p> <p>Entre los propósitos que orientaron la elección de los contenidos a desarrollar, las actividades, lecturas y debates a realizar está la revisión de algunas de las capacidades adquiridas por parte de los estudiantes y el desarrollo de otras que podrían ser requeridas para comprender la realidad, poder intervenir en ella y contribuir a transformarla en miras del bien común</p> <p>Parfraseando el párrafo de Larramendy, es posible sostener que una autentica formación ética se verá obstaculizada si se piensa al otro, en tanto que persona moral- como ya determinado, cuyos valores no es sensato cuestionar y que es poco probable el éxito de pretender cambiar un estado de cosas intrínsecamente perdidas.</p> <p>Así mismo, una formación ciudadana en la que no se valore la disposición a escuchar al otro, -en tanto sujeto político- a tomarlo en cuenta, a realizar el esfuerzo por modificar miradas estigmatizadoras encontrará limitaciones a menos que se discuta públicamente sobre cuáles pueden ser los obstáculos que obstruyen la construcción de un sentido común más democrático, más justo y más igualitario (Grimson: 2015).</p> <p>En cuanto al encuadre pedagógico de esta unidad curricular, estará puesto en los saberes e inquietudes de los estudiantes, en tanto persona moral y sujeto político, y serán el punto de partida del dialogo y la reflexión para su revisión y la búsqueda de otros significados a través de otros argumentos, experiencias y conocimientos presentes en todas las actividades y acciones propuestas.</p>	
OBJETIVOS	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollar habilidades argumentativas para la reflexión crítica sobre normas, valores sociales y culturales, formulando y justificando de manera autónoma sus propias valoraciones ✓ Comprender los principios jurídicos fundantes de la Constitución Nacional y Provincial para analizar la vigencia del Estado de Derecho ✓ Distinguir la legitimidad de la educación escolar sobre aspectos normativos de la moralidad, de la enseñanza sobre cuestiones valorativas de la vida moral, que habilitan la diversidad de creencias y orientaciones particulares ✓ Compilar nociones básicas de algunas teorías éticas para construir saberes sobre la formación ética y ciudadana ✓ Valorar el aprendizaje, mediado por tecnologías digitales, como favorecedora del desarrollo personal en el contexto actual 	
PROGRAMA	
<p>-Eje 1: Valores, ética y democracia</p> <p>Ética y moral: distintas perspectivas. El conflicto como dato de lo moral: libertad y responsabilidad. Heteronomía y autonomía. Razonamiento y argumentación moral. Referencia a problemas de ética aplicada. Las normas, sentido</p>	


ENRIQUE EUSEBIO ALASTUEY
Prof. Enseñanzas de la Educación

DOCENTE


Rafael Eusebio
COORDINADOR
Enf. de Educación Secundaria

COORDINADOR DE CARRERA


Dra. Silvia Falmes
RECTORA
INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SEDE CALETA OLIVIA

RECTORÍA



y función. Los principios, valores y supuestos del orden democrático. Ciudadanía y democracia. La Constitución Nacional y la Constitución Provincial: aspectos relevantes.

Bibliografía:

“Apunte sobre Ética” de elaboración personal en base a: Apunte:

http://www.centroredes.org.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=150&Itemid=49

-Miquel Martínez M., Buxarrais Estrada M. R., Bara F. E. “La Universidad como espacio de aprendizaje Ético”.

Revista Iberoamericana de Educación. N° 29 (2002), pp. 17-43;

Recuperado abril 2022: <https://rieoei.org/historico/documentos/rie29f.htm>

-Video: Introducción a la Ética. Miguel Giusti -Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=i_Cr6Ht3_8Q

-Video: “El concepto de Ciudadanía en la historia - Educación Cívica - Educatina”

Recuperado abril 2022: <https://www.youtube.com/watch?v=gCe2ENExVYE>

-Trilla, Jaume (1992), “Procedimientos de la neutralidad activa”, en *La educación moral*. Editorial Grao; Barcelona.

-Singer Peter, Compendio de Ética, Recuperado abril 2022:

https://www.u-cursos.cl/derecho/2015/1/D121A0103/4/material_docente/bajar%3Fid_material%3D1080171

-Podcast “La formación ciudadana global” -Mario Carretero

Recuperado marzo 2022: <https://www.fundacionluminis.org.ar/radio/mario-carretero-la-formacion-ciudadana-global>

-Eje 2: Derechos Humanos y Ciudadanía

Estado y ciudadanía. Derechos civiles, políticos y sociales. Derechos de tercera generación. Ciudadanía comunicacional. El niño como sujeto de derecho. Instrumentos legales nacionales e internacionales para la defensa de los derechos humanos. Género y ciudadanía.

Bibliografía:

- Bonafé Martínez, Jaume, “Apuntes alrededor de la idea del sujeto político y la educación pública”

Disponible en: <https://www.uv.es/bonafe/documents/sujeto%20pol%C2%B4tico.pdf>

- Grimson, Alejandro, (2015) “La formación ciudadana en sociedades desiguales y heterogéneas”; en *LA EDUCACIÓN ARGENTINA HOY. La urgencia del largo plazo*; Tedesco J.C compilador; Siglo XXI editores. Argentina.

- Brown Josefina, Mujeres y ciudadanía De la diferencia sexual como diferencia política.

Recuperado: marzo 2022: <file:///C:/Users/enriq/Downloads/Dialnet-MujeresYCiudadania-2509380.pdf>

-Barrancos, Dora, GÉNERO Y CIUDADANÍA EN LA ARGENTINA. Recuperado abril 2022:

- Dalla Via, Alberto, Video: El concepto de constitución (parte 1),

Recuperado abril 2022: <https://www.youtube.com/watch?v=pKR1CafzFok>

- Dalla Via, Alberto Video: El concepto de constitución (parte 2.,

Recuperado abril 2022: https://www.youtube.com/watch?v=dZ_w25bz4sc

Gil Domínguez, Andrés, Video: “Supremacía Constitucional y Convencional”.

Recuperado abril 2022: <https://www.youtube.com/watch?v=gcSCB4bBSEQ>

http://www.lai.su.se/polopoly_fs/1.249342.1443101722!/menu/standard/file/06-Barrancos.pdf

- “El video más completo sobre los derechos humanos”.

Recuperado abril 2022: <https://www.youtube.com/watch?v=pY4tJwayxSM>

-Sitio de Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/>

- “Derechos Humanos. N°1 *Derechos Humanos Historia y conceptos básicos*. Textos preparados por el equipo docente y de investigación de la Fundación Juan Vives Suriá.

Disponible en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/fundavives/20170102055815/pdf_132.pdf

-Eje 3: identidades, globalización y democracia:

Referencia a las identidades como construcción social e histórica. La cuestión étnica nacional. Migraciones y discriminación. Nuevos racismos.

Bibliografía:

-Siede, Isabelino, Entrevista: “La identidad y la construcción de ciudadanía en las escuelas”

Recuperado abril 2022: <http://revistaeducar.com.ar/2013/09/15/hemos-inventado-una-ciudadania-escolar-sin-politica/>

-Meirieu Philippe, El significado de educar en un mundo sin referencias.

Recuperado abril 2022: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL001440.pdf>

Larramendy A, Siede I; La educación en debate ¿Cómo se construye ciudadanía en la escuela? Recuperado abril 2022:

<http://www.eldiplo.org/index.php/archivo/167-kirchnerismo-balance-de-una-decada/como-se-construye-ciudadania-en-la-escuela/>

-Ruiz Silva, A., Londoño Prada, M., (2012); *La Formación de la Subjetividad Política*. Propuestas y recursos para el

DOCENTE

COORDINADOR DE CARRERA

RECTORÍA



aula; Editorial Paidós; Buenos Aires.

METODOLOGÍA

El Espacio Curricular se desarrollará en encuentros semanales de carácter teórico-práctico, en éstos se abordarán los contenidos del Programa buscando siempre revisar y recrear relaciones con los saberes previos y del sentido común, analizando noticias, informaciones y hechos de impacto público que puedan resultar de interés explicitar los valores y costumbres morales, los grupos sociales y culturales involucrados.

Lo planteado en el párrafo anterior se inscribe en el orden de avanzar, desde el estudio con el material bibliográfico, en la reflexión ética realizando una "crítica de las morales posibles" como la denomina Carlos Cullen (1996).

Se propondrá el desarrollo de guías de trabajos, discusiones guiadas, instancias de lectura reflexiva, guía de observaciones de material audio visual. Todo ello tomando como base las problematizaciones que aparece en el material bibliográfico.

También se incluye la posibilidad del trabajo en el aula virtual, que pone a disposición el Instituto, como opción de apoyo y complemento de la modalidad presencial. Así mismo el posible el uso de redes sociales como espacio de intercambio y consulta.

EVALUACIÓN

Se propone el tipo de evaluación formativa, en tanto que, por una parte, favorece y valoriza el lugar y el compromiso del estudiante en la búsqueda de nuevos sentidos a sus modos de aprender pudiendo ser artífice en detectar sus dificultades, comprenderlas y autorregularlas, así como potenciar sus acierto; cuestión relevante para el abordaje de los contenidos disciplinares y el desarrollo de habilidades argumentativas para plantear, revisar, desnaturalizar, criticar de manera autónoma situaciones y hechos de la vida social y cultural.

Por otra parte, en cuanto al papel o función del docente, incluyo un interesante sentido para hablar de "observación formativa" en tanto que permite guiar y optimizar los aprendizajes en curso (Perrenoud, 2008). En este sentido defendiendo el propósito para el docente de que la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación sean tres procesos relacionados y articulados durante todo proceso, de forma paralela y simultánea con la actividad que se lleva a cabo y que se está valorando – nunca situada exclusivamente al final como mera comprobación de resultados" (Casanova, 2007)

Criterios de evaluación:

- Explicitar conocimientos previos.
- Búsqueda de Información.
- Participación activa en las clases.
- Producciones orales y escritas, en forma individual y grupal.
- Actitud y disponibilidad frente a la tarea.
- Disposición a establecer relaciones con los temas abordados en otros Espacios Curriculares

ACREDITACIÓN

La aprobación de esta unidad curricular (RAM, Artículo 19) es mediante las instancias de *promoción* o por *examen final*.

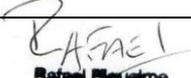
Para la instancia de *promoción* la calificación mínima exigida será de 7 (siete) de cada primera instancia (RAM Artículo 21), además de cumplimentar con el 80% (ochenta) de asistencia de las clases dictadas (RAM Artículo 39) y la aprobación de exposiciones orales y guías de trabajo.

Para *regularizar* el presente espacio curricular, el estudiante necesita:

- Aprobar 2 (dos) exámenes parciales con una nota igual o superior a 4 (cuatro). Con posibilidad de recuperar ambos exámenes
- Poseer una asistencia del 70% del total de clases impartidas en el cuatrimestre (según lo establece el reglamento de alumnos)
- Aprobación de exposiciones orales y guías de trabajos que podrán ser devueltas con sugerencias para su corrección y mejor comprensión de los contenidos.

En el *examen final*, se espera que los estudiantes puedan desarrollar de forma oral los contenidos del espacio curricular, estableciendo relaciones significativas entre ellos y su futuro rol docente. El día del examen concurrir con este programa y lo realizado durante el año (trabajos prácticos, guías de trabajo y exámenes parciales).


DOCENTE


Rafael Figueroa
COORDINADOR
Enf. de Educación Secundaria
COORDINADOR DE CARRERA


Rectoría



Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz

-Los alumnos/as *libres*, que podrán inscribirse en los turnos regulares establecidos en el calendario académico, deberán aprobar una instancia de evaluación escrita con una nota igual o superior a 4 (cuatro). Instancia que una vez aprobada los habilita al examen oral final.

Para la instancia de evaluación escrita los estudiantes pueden optar por hacerla previa a la fecha del examen, mediante un ensayo escrito sobre un tema del programa. En tal caso, deberán comunicarse con la Coordinación del profesorado y con el responsable del espacio curricular para las consultas necesarias. La presentación del ensayo es con una anticipación de 8 (ocho) días a la fecha en que se inscriban. Dicho trabajo puede ser devuelto con sugerencias que deberán estar resueltas en la entrega impresa el día del examen.


ENRIQUE ESTEBAN ALASTUEY
Prof. Encargado de la Educación

DOCENTE


Rafael Figueroa
COORDINADOR
Esp. de Educación Secundaria

COORDINADOR DE CARRERA


Dra. Susana Fajon
RECTORA
INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CALETA OLIVIA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

RECTORÍA